

17 DIC. 2014

ANGOL,

DECRETO EXENTO N°

3071

18

VISTOS:

a) Ley N° 20.713 de fecha 17 de diciembre de 2013 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2014.

b) Sesión Ordinaria N° 03 de fecha 27 de noviembre de 2013 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto para el año 2014.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Licitación Pública N° 2751-23-LE14 de fecha 01 de diciembre de 2014. Adquisición de Servicio de transporte y alimentación para gira de estudio, Colegio Diego Dublé Urrutia.

e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERADO:

Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación N°2751-23-LE14 sobre Adquisición de Servicio de transporte y alimentación para gira de estudio, Colegio Diego Dublé Urrutia.

DECRETO:

1.- Designase Comisión Evaluadora de las Ofertas de Licitación Pública Adquisición de Servicio de transporte y alimentación para gira de estudio, Colegio Diego Dublé Urrutia, a los siguientes funcionarios:

- **PEDRO SEPULVEDA MALIG**, Director Colegio Diego Dublé Urrutia
- **LUIS CEA ROA**, Subdirector Colegio Diego Dublé Urrutia
- **MARCIA BARRA DELGADO**, Jefe de Unidad Técnico Pedagógico Colegio Diego Dublé Urrutia

2.- La Comisión deberá entregar un informe de adjudicación de acuerdo a los Criterios de Evaluación de las Bases de la Licitación Pública al Sr. Alcalde de Angol, para su VºBº y proseguir con el trámite correspondiente en el Portal Mercado Público.

3.- Póngase en conocimiento del Colegio Diego Dublé Urrutia, para fines del caso.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/PSM/wrc

DISTRIBUCIÓN:
- Oficina de Partes.
- Interesados.
- Archivo Colegio.



OBDSLIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL